

Consulta pública previa para la elaboración de un proyecto de Decreto Foral por el que se regula el turismo itinerante de autocaravanas, caravanas en tránsito y similares en la Comunidad Foral de Navarra

Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

La inclusión de la Asociación Navarra de Turismo Autocaravanista (Tximeleta) en la mesa de Turismo, no solo para la elaboración de normas, pero también para colaborar en la definición de estrategias y sinergias con otros recursos turísticos más tradicionales.

La norma requiere de coordinación en varias materias y competencias (tráfico, turismo, ordenación del territorio, medioambiente, municipios y concejos, ...) por lo que debería proveerse de un plan general que aglutine las intenciones de coordinar dichas competencias; de forma que pudieran aplicar diferentes normas, pero todas ellas coherentes a un programa más amplio.

Las áreas de autocaravana (sean municipales o privadas) deberían considerarse como una subcategoría de Recurso Turístico, con unos requisitos adaptados, más relajados al tipo de usuario, pero con una misma visión de oferta de valor añadido.

Se debería establecer vínculos con las autonomías colindantes a fin de buscar un alineamiento de cierta coherencia.

Deberían valorarse las áreas de autocaravana para fomentar las zonas estratégicamente definidas, aportando un recurso turístico de inversión aceptable (en comparación con una casa rural, hotel o apartamento...)

Considerar la opción de la generación de un clúster de negocios relacionados con el fin de mejorar la competitividad de este sector:

- Alquiladores de Autocaravanas
- Concesionarios especializados
- Talleres especializados
- Repuestos y accesorios
- Guarda de autocaravanas